

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 75/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA CARMEN GONZALEZ NOGALES frente a SOLUCIONES CORCA,SL. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARÍA CARMEN GONZALEZ NOGALES de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de que pueda instar la ejecución nuevamente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2708-0000-64-0075-17.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a SOLUCIONES CORCA,SL., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.401/17)

